

- - - - ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL PERÍODO 2018-2021.-----

- - - - EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO "29 DE MAYO" UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: CC.; C. VICTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDORA; Y LA C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

- - - EL PRESIDENTE DICE: ESTA ES LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37 Y 38, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. Y CONTINÚA DICENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

- - - EL SECRETARIO DICE: -----

C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ	CUARTA REGIDORA
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. EVA ROSELY ROCHA GEDED	SEXTA REGIDORA
C. MARCIANO DZUL CAAMAL	SÉPTIMO REGIDOR
LIC. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO	OCTAVA REGIDORA
C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA
C. VICTOR MAS TAH	PRESIDENTE MUNICIPAL

SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 09 DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, CON LA AUSENCIA JUSTIFICADA DEL C. MARCIANO DZUL CAAMAL, SÉPTIMO REGIDOR; Y LA LIC. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO, OCTAVA REGIDORA.-----

- - - EL PRESIDENTE DICE: HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. EL PRESIDENTE CONTINÚA: SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO

FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. Y DICE: SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. EL PRESIDENTE CONTINÚA DICHIENDO: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

--- EL SECRETARIO DICE: ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE UN RECURSO DE REVISIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN.

--- DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DICE: SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPIES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. Y CONTINUA DICHIENDO: PROCEDAMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.

--- EL SECRETARIO DICE: PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA.

--- EL PRESIDENTE DICE: QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

--- EL SECRETARIO DICE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE UN RECURSO DE REVISIÓN.

--- EL PRESIDENTE DICE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO.

--- EL SECRETARIO LEE:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126, 133, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 2º, 3º, 7º, 65, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y

CONSIDERANDO:

1. QUE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EXPRESA QUE EL MUNICIPIO LIBRE, ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS; Y EN LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO 115 CONSTITUYE A LOS MUNICIPIOS COMO ENTIDADES PÚBLICAS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, AUTÓNOMOS EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRES EN LA ADMINISTRACIÓN DE SUS HACIENDAS, EXPRESÁNDOSE DICHA AUTONOMÍA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y

ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, DENTRO DEL MARCO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA MISMA LEY FUNDAMENTAL, EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANAN.-----

2. ASIMISMO, QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 126 ESTABLECE QUE "EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, CONSTITUIDA POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO QUE LE SEÑALA A CADA UNO DE ELLOS LA PRESENTE CONSTITUCIÓN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU GOBIERNO INTERIOR Y LIBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA." Y CONTINÚA DICIENDO EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE "LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLAS SE EXPIDAN." MISMAS DISPOSICIONES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

3. QUE EL MUNICIPIO DE TULUM, FUE CREADO MEDIANTE DECRETO 008, DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL CUAL MEDIANTE ARTÍCULO TRANSITORIO OCTAVO, SE DETERMINA QUE EN TANTO EL MUNICIPIO DE TULUM NO CUENTE CON UN MARCO NORMATIVO PROPIO SE SEGUIRÁN APLICANDO LOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD. -----

4. QUE MEDIANTE OFICIO DGOAUYYCC/3717/2019, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, FUE REMITIDO A LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE MUNICIPIO DE TULUM, EL EXPEDIENTE S.C.A/A/162/2014, LLEVADA ANTE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, FUE SUSTANCIADO UN PROCEDIMIENTO SIENDO LA PARTE ACTORA LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V. Y SIENDO LA AUTORIDAD DEMANDADA EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TULUM. -----

5. QUE DEL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE S.C.A/A/162/2014, SE CONSTATA QUE CORRESPONDE A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LLEVADO A LA TIENDA CHEDRAUI EN ESTA CIUDAD DE TULUM EN EL AÑO 2014, MISMO COMERCIO QUE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL INTERPUSO UN RECURSO DE REVISIÓN, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, A RAZÓN DE LAS ACTAS DE INSPECCIÓN Y DE LA ORDEN DE INSPECCIÓN ORDINARIA NO. 00000035/14 EMITIDA POR EL DIRECTOR DE GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA LLEVADA A CABO EN EL DOMICILIO UBICADO EN TIENDA CHEDRAUI SUCURSAL TULUM, CALLE NEPTUNO ORIENTE ESQUINA CARRETERA ESTATAL TULUM BOCA PAILA, MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2014. -----

6. QUE EN RAZÓN DE QUE AL MOMENTO DE LA SUSTANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE CITADO, EL MUNICIPIO DE TULUM NO CONTABA CON UN REGLAMENTO MUNICIPAL QUE SE AVOQUE A LA MATERIA DEL CASO, POR LO QUE EN APLICACIÓN DEL TRANSITORIO OCTAVO DEL DECRETO 008, DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, LA SALA CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EMITIO SENTENCIA EN FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, MEDIANTE EL CUAL ORDENA QUE EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA SEA TURNADO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO,

Y SEA RESUELTO POR EL MISMO; ESTO EN BASE CON EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUE A LA LETRA DICE "EL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA DIRECCIÓN, QUIÉN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REMITIR DICHO RECURSO, PARA QUE SEA RESUELTO POR EL AYUNTAMIENTO..." -----

7. QUE ANTE TALES CONSIDERACIONES SE INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL ESTUDIO DEL CASO EN COMENTO Y LA PRESENTACIÓN A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTA POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V.; SIENDO EL CASO QUE EL PROYECTO PRESENTADO PROPONE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD Y DEJAR SIN EFECTOS JURÍDICOS EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSISTENTE EN LA ORDEN DE INSPECCIÓN ORDINARIA NO. 00000035/14 DE FECHA DE 17 DE FEBRERO DE 2014, ASÍ COMO LAS ACTAS DE INSPECCIÓN DE 17 DE FEBRERO DE 2014, 07 DE MARZO DE 2014 Y 24 DE ABRIL DE 2014, LA RESOLUCIÓN CON NÚMERO DE OFICIO DGDUYE/14/706 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2014, ASI COMO EL RESOLUTIVO DE RECURSO DE REVISIÓN CON EL NÚMERO DE OFICIO DGDUYE/706/2014 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2014, EN RAZÓN DE VICIOS EN EL PROCEDIMIENTO TANTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AL MOMENTO DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS RESPECTIVAS, ASÍ COMO EN LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, MISMOS QUE SON DETALLADOS EN EL ESCRITO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. -----

8.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN, 2018-2021, LOS SIGUIENTES.-----

ACUERDOS:-----

PRIMERO.- SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN MEDIANTE EL CUAL SE , SE DECLARA LA NULIDAD Y SE DEJA SIN EFECTOS JURÍDICOS, EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONSISTENTE EN LA ORDEN DE INSPECCIÓN ORDINARIA NO. 00000035/14 DE FECHA DE 17 DE FEBRERO DE 2014, ASÍ COMO LAS ACTAS DE INSPECCIÓN DE 17 DE FEBRERO DE 2014, 07 DE MARZO DE 2014 Y 24 DE ABRIL DE 2014, LA RESOLUCIÓN CON NÚMERO DE OFICIO DGDUYE/14/706 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2014, ASÍ COMO EL RESOLUTIVO DE RECURSO DE REVISIÓN CON EL NÚMERO DE OFICIO DGDUYE/706/2014 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2014; MISMO DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE ACUERDO FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. -----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS A REALIZAR LOS ACTOS JURÍDICOS Y/O ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO A LA RESOLUCIÓN APROBADA MEDIANTE EL MISMO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, "CÚMPLASE". -----

--- **AL TERMINAR, EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO.-----

--- **AL NO HABER INTERVENCIONES EL PRESIDENTE DICE:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNÍCIPIES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS ASUNTOS GENERALES. -----

- - - **EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA TRATAR LOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA O URGENCIA NO PUEDAN SER EXPUESTOS EN UNA SESIÓN POSTERIOR.-----

AL NO HABER COMENTARIOS CONTINÚA DICIENDO: SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.-----

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-----

**C. VICTOR MAS TAH
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO
PRIMER REGIDOR**

**C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA
SEGUNDA REGIDORA**

**C. ADOLFO HAU YEH
TERCER REGIDOR**

**C. EMELIA PATRICIA DE LA OTRRE ORTIZ
CUARTA REGIDORA**

**C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ
QUINTO REGIDOR**

**C. EVA ROSELY ROCHA GEDED
SEXTA REGIDORA**

**C. ELOÍSA BALAM MAZUM
NOVENA REGIDORA**

DOY FE.

**LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.